



18275



10 de agosto N 44-12 y Río Coca
+ (593 2) 244 7372 - 246 46 21
e-mail: exatelec@exatelec.com
www.exatelec.com



Quito, abril 13 de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad



De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA., para su correspondiente registro, adjunto copia certificada y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la escritura de Cesión de Participaciones que se ha efectuado en la Compañía que represento.

Atentamente.

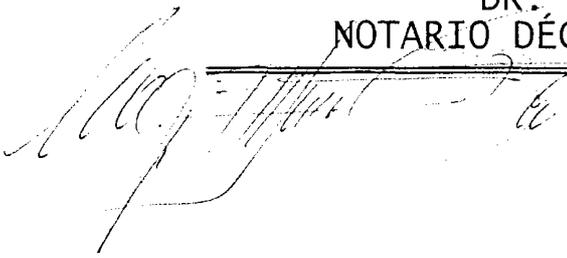

Ing. Gustavo Sánchez Chacón
Gerente General
EXATELEC CIA. LTDA.

Quito
\$ 1,00
I.O.P.

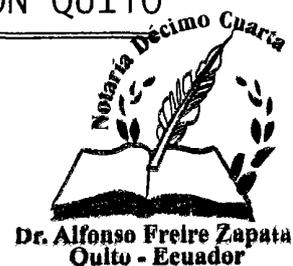
CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADAS.

 15-4-2011

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1



CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: DIEGO MAURICIO FLORES VALLE.

**A FAVOR DE: GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON;
FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO Y RUBY
MARGARITA MONTUFAR MONTOYA.**

CUANTÍA: USD \$. 5.000,00

DI: 3, COPIA

*** ****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes once (11) de Marzo del año dos mil once (2.011), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor **DIEGO MAURICIO FLORES VALLE**, por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriano, casado pero con disolución de la sociedad conyugal según documento habilitante adjunto, domiciliado en Quito, quien en adelante se llamará CEDENTE. Comparecen también los señores **GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON**, divorciado; **FREDDY GUILLERMO**

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

SALGADO PRO y la señora **RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA**, todos mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y a quien se le llamará **CESIONARIOS**. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fé por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan como habilitantes a la presente escritura pública, de todo lo que doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: Sirvase extender en su registro de Escrituras Públicas, una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía **EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA.**, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, el señor **DIEGO MAURICIO FLORES VALLE**, por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriano, casado pero con disolución de la sociedad conyugal según documento adjunto, domiciliado en Quito, quien en adelante se llamará **CEDENTE**. Comparecen también los señores **GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON**, divorciado; **FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO** y la señora **RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA**, todos mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y a quien se le llamará **CESIONARIOS**. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** A).- El veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, se constituyó la Compañía **EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA**, escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de enero de mil novecientos noventa nueve. B).- Mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de abril del dos mil tres, ante el



Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, se suscribió el contrato de transferencia de participaciones en virtud del cual varió el cuadro de integración de capital. La escritura de cesión fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y seis de mayo del dos mil tres. C).- Mediante escritura pública otorgada el catorce de junio del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de enero del dos mil ocho, la compañía aumentó su capital social y reformó los estatutos sociales. D).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de Noviembre del dos mil nueve, se cedieron participaciones de los socios Freddy Salgado Pro y Gustavo Sánchez Chacón a favor de los socios Ruby Margarita Montufar Montoya y Diego Mauricio Flores Valle.- E) La Junta Universal de Socios del siete de diciembre del dos mil diez, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones del socio DIEGO MAURICIO FLORES VALLE, a favor de los socios GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON; mil seiscientas sesenta y seis (1.666) participaciones; FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO, mil seiscientas sesenta y seis (1.666) participaciones y la socia RUBY MARGARITA MONTUFA MONTOYA, compra mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) participaciones. Total de participaciones cedidas: cinco mil (5.000). **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el socio DIEGO MAURICIO FLORES VALLE cede el totalidad de su participaciones, a favor de los socios GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON; mil seiscientas sesenta y seis (1.666) participaciones; FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO, mil seiscientas sesenta y seis (1.666) participaciones y la socia RUBY MARGARITA MONTUFA MONTOYA, compra mil seiscientos sesenta y ocho (1.668) participaciones. Total de participaciones cedidas: cinco mil (5.000). La Junta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones. La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase. **CUARTA.- PRECIO:** El Cedente declara haber recibido de los Cesionarios, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones cedidas, valor recibido de contado y en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo posterior. El cuadro de integración del capital de la compañía se modificará en la siguiente forma:-----

SOCIOS	CAPITAL	No. PART.	%
GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON	6.666	6.666	33.33
FREDDY GUILLERMO SALAGADO PRO	6.666	6.666	33.33
RUBY MARGARITA MONTUFAR M.	6.668	6.668	33.34
TOTALES	20.000	20.000	100

QUINTA.- El señor GUSTAVO SANCHEZ CAHCON, Gerente General de la compañía, y como tal Representante Legal de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó con el consentimiento unánime del Capital Social, como consta del acta de Junta Universal de Socios, celebrada el siete de diciembre del dos mil diez y que se adjunta como documento habilitante. Declara además que inscribirá la cesión en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de los cesionarios. Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-" Hasta aquí la minuta, firmada por la Doctora Gloria Dorado Montenegro, con matricula profesional numero tres mil trescientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las parte y autorizadas por mi, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en su total

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

5

contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto quedando en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. DIEGO MAURICIO FLORES VALLE.

C.C. 060293296-4



SR. GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON.

C.C. 180133534-8



SR. FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO.

C.C. 170595101-8



SRA. RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA.

C.C. 170452833 P

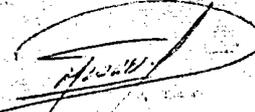
REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 060293296-4

FLORES VALLE DIEGO MAURICIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

07 FEBRERO 1977

001- 0302 00603 M.
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1977




ECUATORIANA***** E133311222

CASADO VIVIANA M ALDIZ PARRA

SUPERIOR ING.ELECTRONICO

RAMON ALFONSO FLORES

DOLORES GRIMANESA VALLE

QUITO 07/01/2009

07/01/2021

REN 0619185




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES MAJORIA-2009

004-0140 0602932964
NUMERO CÉDULA
FLORES VALLE DIEGO MAURICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



Diego Mauricio Flores Valle
PRESIDENTE DE LA JUNTA

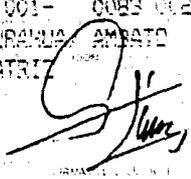
RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 11- MARZO- 2011

Alfonso Freire Zapata
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES

EDUCACION CIUDADANIA 1961-1971-73

SANCHEZ CHACON GUSTAVO EDUARDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 01 FEBRERO 1958
 001-0083-00248 M
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1958




Notaria Décimo Cuarta



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** 5234914542

DIVORCIADO SUPERIOR INS. ELECTRICO

CARLOS E SANCHEZ
 MARILIA CHACON
 QUITO 23/03/2011

REN 0718780

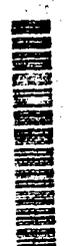
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

089-0101 1801335348
 NUMERO CEDULA
 SANCHEZ CHACON GUSTAVO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN BLAS
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO...FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 11 - MARZO - 2011



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CUIDADANIA 170695101-B
 SALGADO PRO FREDDY GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 JUNIO 1960
 008- 0373 05331 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Freddy Salgado



ECUATORIANA***** V199911222
 CASADO MARY ELIZABETH IGLESIAS P
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 RUFFO SALGADO
 NAZSALENA PRO
 QUITO 22/05/2002
 22/05/2014

DEN 0058820



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELIMINACION DE LA LISTA DE ELECTORES

269-0163 1705951018
 NUMERO CEDULA
 SALGADO PRO FREDDY GUILLERMO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR -
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...UNO...FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO...LA...FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. EN QUITO, 11. MARZO - 2011

[Signature]
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170452833-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MONTUFAR MONTOYA RUBY MARGARITA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-05-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 JUAN VILLACRESES MERA




Notaria Décimo Cuarta

 Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

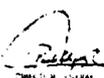
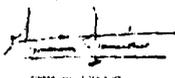
INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR** E31331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTUFAR LAURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTOYA BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-02-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-23**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

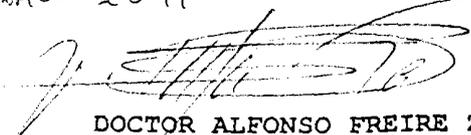
109-0130 **1704528338**
 NÚMERO CÉDULA

MONTUFAR MONTOYA RUBY MARGARITA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA ZONA
 PARROQUIA


 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN...UNA...FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ AL INTERESADO, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO...UNA...FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 11- MARZO - 2011


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

por sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia
de de

f.)
Jefe de Oficina

acción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
tez
con fecha
q se archivó.

f.)
Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.
de de

f.)
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Mediante escritura celebrada
el Notario 7mo del cantón Babahoyo
fecha 25 de Noviembre del 2008 se
ha disuelto la sociedad conyugal
entre los contrayentes del presente
matrimonio. Babahoyo, 25 de Noviembre del 2008
[Firma]

Notario Quims

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 32 Pág. 58 858 Acta

En Riobamba Provincia de Cimborazo
hoy día Veinte de Septiembre del dos mil Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Mauricio Flores Valle**

nació en Riobamba, el 07 de Febrero de 1977, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. Electrónico con Cédula N° 0602932916 domiciliado en Riobamba de estado anterior Soltero hijo de Ramon Alfonso Flores y de Dolores Guimauera Valle

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Viviana Marisol Aldaz Parva nacida en Quito, el 26 de Septiembre de 1976, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. Químico con Cédula N° 113022273 domiciliada en Quito de estado anterior Soltera hija de Manuel Aldaz y de Gloria Parva

LUGAR DEL MATRIMONIO: Riobamba FECHA: Septiembre 20/2008

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: hij llamad

OBSERVACIONES:

Acta # 522744

[Firmas]

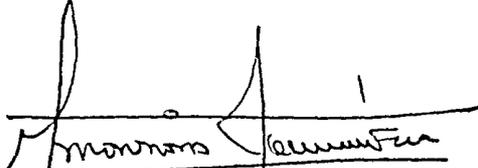
FIRMAS: [Firma] [Firma] 0107/1/2008

Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

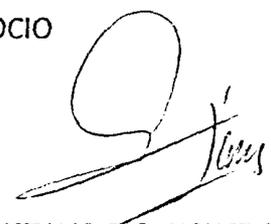
Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se lee el acta en voz alta y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 de la mañana. Firman todos los asistentes.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

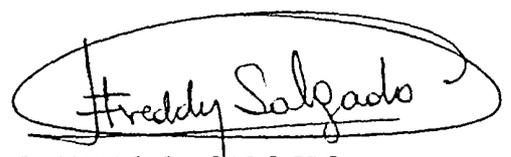

RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA
SOCIA.


DIEGO MAURICIO FLORES VALLE

SOCIO


GUSTAVO E. SANCHEZ CHACON

Socio- Gerente General

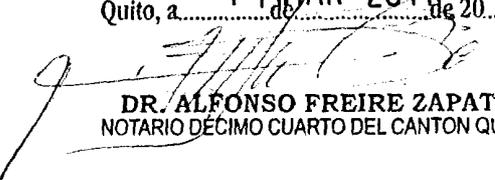

FREDDY G. SALGADO PRO

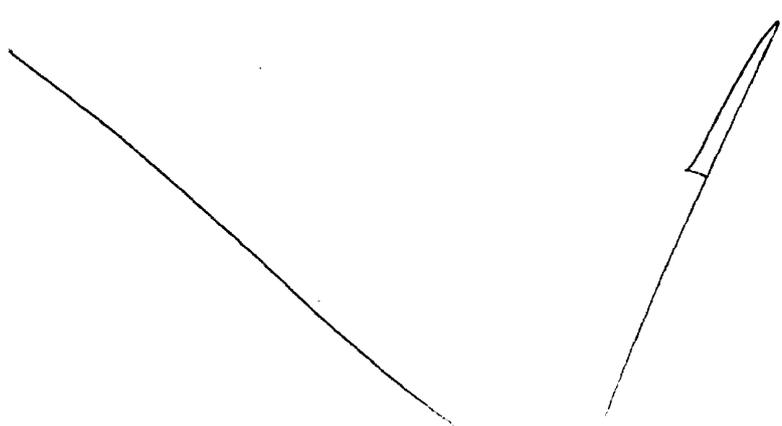
Socio- Presidente

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito, a 11 MAR 2011 de 20...


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: DIEGO MAURICIO FLORES VALLE, A FAVOR DE: GUSTAVO EDUARDO SANCHEZ CHACON; FREDDY GUILLERMO SALGADO PRO Y RUBY MARGARITA MONTUFAR MONTOYA, EN QUITO, A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-

Notaria Décimo Cuarto
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



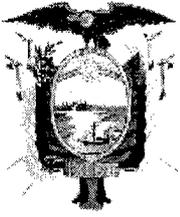
RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA., de fecha 26 de Noviembre de 1998, de la Cesión de Participaciones que otorga Diego Mauricio Flores Valle a favor de Gustavo Eduardo Sanchez Chacón, Freddy Guillermo Salgado Pro y Ruby Margarita Montúfar Montoya, constante del presente instrumento público. Quito a seis de Abril del año dos mil once.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Vaca Ruilova".

Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **206** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, fs. 307 vta, tomo 130, correspondiente a la compañía "EXCELENCIA EN ALTA TECNOLOGIA ELECTRICA EXATELEC CIA. LTDA.." lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito ocho de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

